

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,509

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,509) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 5 de marzo de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-26/2020 AMST “ADQUISICION DE CAPAS PARA COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 11 DE MARZO DE 2020	MONTO DE OFERTAS US\$
ARMANDO JOHNSON OVANDO	ARMANDO JOHNSON OVANDO	14,710.75
REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA	INVERSIONES Y SUMINISTROS PC, S.A. DE C.V.	4,717.50 (Solo oferta un Item)
CHISPA SAFETY, S.A. DE C.V.	REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA	15,149.00
INVERSIONES Y SUMINISTROS PC, S.A. DE C.V.		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a ARMANDO JOHNSON OVANDO, los items 1 y 3 hasta por el monto de US\$9,952.00, y a REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA, los items 2 y 4 hasta por el monto de US\$4,653.00, ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia, se verifico la calidad con la muestra presentada y ambas son aceptables.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-26/2020 AMST “ADQUISICION DE CAPAS PARA COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, a ARMANDO JOHNSON OVANDO, los items 1 y 3, hasta por el monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,952.00), y a REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA, los items 2 y 4 hasta por el monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,653.00), ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia, se verifico la calidad con la muestra presentada y ambas son aceptables.**

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada DAYSI MERCEDES GUEVARA DE ALVAREZ, Encargada de Beneficios, de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**